

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01432 00

En atención al escrito que precede, el memorialista habrá de estarse a lo resuelto en auto del 20 de noviembre de 2023, pues que, verificada la audiencia de inventario y avalúos, el activo liquido partible se estableció en la suma de \$813.125.269,82, el cual, a simple vista, difiere del señalado en el trabajo de partición aportado.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HUERTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 183 de fecha 14 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS